



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

040

Ushuaia, 21 MAR 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-19224-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adquisición de una (1) Placa Madre y un (1) Procesador para Unidad de Auditoría Interna -MJG

Que a través de la Disposición D.G.A.D-S.G-M.J.G N°002/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N°00062/2024 RAF 101.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir de la NotaSs.S.G-MJGN°0016/2024, el área requirente recomienda preadjudicar el renglón N°1 a favor de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 124.000,00), por ajustarse técnicamente y económicamente y el renglón N°2, a favor de la firma a LAVORI HENNINGER GUSTAVO C.U.I.T N° 20-24518738-7, por un importe de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 99.900,00), por ajustarse técnicamente y económicamente. No resultando esta adjudicación inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso 1), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 0001/24, Resolución M.E N° 148/2024, y la Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N°1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/23

///...2

M.J.G
F.P
VR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2
y N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°62/2024 RAF 101, referente a la adquisición de una (1) Placa Madre y un (1) Procesador para Unidad de Auditoría Interna -MJG.; en el renglón N°1,a favor de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 124.000,00) y el renglón N°2 a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO C.U.I.T N° 20-24518738-7, por un importe de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 99.900,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G- N° **040** /2024.-

M.J.G
F.P
VR

Abog. Tamara Albarracín
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete